



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2025, ha sido aprobado el expediente de delegación de competencias n.º 1674/2025, cuya finalidad es delegar las competencias de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria sobre multas y sanciones de tráfico a favor del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación de Toledo.

De conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.almorox.es>

Almorox, 3 de noviembre de 2025.–El Alcalde, José Martínez Vera.

N.º I.-5395